

1) SITUACIÓN ACTUAL

El país está siendo conducido bajo múltiples riesgos y una alta vulnerabilidad económica, política y social. El régimen de gobierno se ha agotado, el Presidencialismo autoritario y centralista, se muestra incapaz de brindar seguridad, salud, educación, así como empleo y estímulo para la prosperidad de las familias.

En San Luis Potosí el gobierno local replica el autoritarismo y la falta de participación ciudadana y democrática en la toma de decisiones. El uso de los programas sociales como medios para controlar, condicionar, coaccionar y menoscabar la integridad de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

En ese sentido, se cuenta con un panorama de nulo crecimiento económico, incremento de inseguridad, el incremento del mal uso de los recursos públicos destinado a acciones de gobierno dedicadas a cumplir con los caprichos de algunos cuantos.

Además, se ha aumentado la violencia en contra de las mujeres, en particular la violencia feminicida.

La entidad se encuentra dividida y polarizada, en una confrontación destructiva, provocada por un gobierno cuyo jefe se ocupa de fungir y actuar como líder de su partido promoviendo la desunión entre potosinos.

El gobierno ha impedido que la economía crezca, ha gastado de manera dispendiosa el dinero que le confiamos; las principales obras que realiza han carecido de una evaluación profunda y de estudios de impacto, como ocurre en el caso de la Arena Potosí. La corrupción no ha sido frenada mientras se han eliminado estructuras, fondos, partidas, fideicomisos y programas de la administración pública, lo que ha afectado programas sustanciales.

Una de las consecuencias del desorden financiero y del gasto público, de la resistencia a evaluar debidamente los proyectos de inversión pública, así como la reticencia a practicar una fiscalización rigurosa es una crisis fiscal que ya está frente a nosotros.

En 2024 iremos a elecciones y debemos reflexionar si es conveniente sufragar por más de lo mismo o entender que estamos ante la gran oportunidad de votar no solamente por la mejor persona más capaz y talentosa, sino también por un cambio de régimen de gobierno. No caigamos en el engaño, las personas cuentan, pero las reglas del juego cuentan más. Vamos por las mejores personas y al mismo tiempo por mejores reglas de gobierno para cumplirle a la ciudadanía.

El cacicazgo autoritario y centralista está rebasado, se desmantela, y es incapaz de frenar la violencia delincriminal que nos mata en las ciudades y en el campo... mientras la pobreza aumenta, la economía no crecerá a todo su potencial y mientras la ley no se haga cumplir, no hay manera de lograr justicia.

Es un gobierno incapaz de comprender y conducir al San Luis Potosí grande y diverso que somos, y por eso trata de convertirnos en un país empequeñecido e indistinto, donde sólo cuentan sus seguidores, para así mantenerse en el poder a cualquier costo, porque esa es su verdadera prioridad.

Las mujeres y los hombres potosinos somos víctimas del estilo autoritario y clientelar impulsado por este gobierno, que todos los días trabaja para convertirse en una electo-dictadura la cual consiste en conservar el poder a costa de neutralizar las reglas democráticas del poder.

Ha creado un sector público que elude las disposiciones y regulaciones establecidas para normar su desempeño; que afecta los derechos sociales garantizados por la Constitución, mediante constantes disminuciones presupuestales, cancelación de servicios y programas, así como con la desaparición inconsulta de instituciones.

Con clara orientación clientelar, se impulsan políticas voluntaristas y opacas para canalizar apoyos directos a grupos específicos de la población con el propósito de combatir la pobreza -dicen ellos- porque los indicadores que la miden, según cifras elaboradas por el mismo gobierno, muestran que ésta, la pobreza de los más necesitados, lejos de reducirse, se ha incrementado.

Por otra parte, las principales obras públicas, las que concentran el mayor componente del gasto público de inversión, no pueden ser evaluadas ni fiscalizadas debido a que la información sobre las mismas ha sido reservada y protegida de todo escrutinio por razones, otra vez a su decir, de seguridad.

El voluntarismo autoritario del gobierno canaliza gasto público y de inversión, sin reglas, sin evaluación de resultados y de medidas correctivas que eviten distorsiones.

Autoritarismo y clientelismo tienen clara expresión en el desarrollo de la vida política. Desde el espacio público se incrimina a los opositores y críticos a través de alusiones gubernamentales, exhibiéndose el uso de información pública reservada y al margen del desarrollo de procesos judiciales. Se tiende a judicializar la política y a politizar la justicia.

En síntesis, la sociedad vive amenazada; se encuentra en grave riesgo el ejercicio de las libertades ciudadanas, se polariza a la opinión pública y a las fuerzas sociales mediante una división maniquea entre buenos y malos que postula distinguir unilateralmente a quienes tienen la razón y deben ser escuchados, de quienes deben ser combatidos y descalificados desde el rasero del propio gobierno.

No obstante, este panorama, la coalición Fuerza y Corazón por San Luis vislumbra un horizonte de oportunidades de cambio, sustentadas en un llamado a la reconciliación para lograr la unidad como valor y como rumbo.

Este 2024, la ciudadanía del estado de San Luis Potosí tendrá la oportunidad de hacer notar su descontento con el actual gobierno, mediante el voto directo y libre, con la elección de 27 diputaciones locales, 58 presidencias municipales, 64 sindicaturas y 387 regidurías. mientras que en el orden federal se renueva la Presidencia de la República, 128 senadurías y 500 diputaciones.

Estos son los cargos que se renovarán en las próximas elecciones, en este momento la ciudadanía y la población en general, tienen la oportunidad no solo de votar por echar fuera a un gobierno que les ha mentado y empeorado sus condiciones de vida, sino por un proyecto político que pueda dar cabida a sus preocupaciones y tenga la capacidad de solventar las carencias que se han incrementado en los últimos años.

2) ANTECEDENTES

Se ha puesto en riesgo al régimen republicano y popular, pero debe reconocerse que ese hecho no es de generación espontánea. Si bien ha sido precipitada por la electo-dictadura que tipifica al actual gobierno, es necesario admitir distorsiones que venían de antes facilitando, aun sin pretenderlo, tal situación. La crítica del presente se encuentra muy lejos de pretender una visión laudatoria o acrítica del pasado.

La transición mexicana -que ha tenido grandes méritos- padeció un claro sesgo electoral caracterizado por el énfasis puesto en mejorar las normas de la competencia política y de acceso al poder, que dejó prácticamente sin atender la necesaria adecuación del antiguo régimen de gobierno, para así fortalecer la eficacia de su gobernabilidad democrática.

Los resultados de ese gran esfuerzo de continua reforma electoral se reflejaron en bienes inestimables como fueron: el impulso al sistema plural de partidos, la renovación de los gobiernos y de la representación política sin fracturas y en el marco de la ley; procesos que fueron producto de los reclamos sociales y también de la contribución que hicieron el PRI, PAN y PRD. Sin embargo, la imprescindible Reforma del Poder, requerida por la transición, fue pospuesta una y otra vez y, al volverse sesgadamente electoral, la democracia mexicana quedó incompleta.

En este marco, la ciudadanía era convocada a sufragar, pero no a empoderarse para salvaguardar la integridad de lo acordado con ella, en el contrato electoral rubricado con su voto, generando en consecuencia, fuertes sentimientos de incumplimiento y desesperanza.

Asimismo, no se generaban las condiciones para incluir plenamente a quienes no habían obtenido una mayoría electoral; además, se creó un dañino incentivo hacia los actores políticos que los incitaba a llegar, pero no a cumplir: se provocó la perjudicial búsqueda del poder por el poder mismo.

El sesgo mercadotécnico electoral estimuló el ascenso de candidaturas sin compromiso ciudadano y sin sentido de pertenencia política, en deterioro de la convivencia pública y, una vez más, en desprestigio de los partidos y de la política, lo cual llevó al sistema de partidos vigente a un colapso en 2018 y a abrirle la puerta al autoritarismo clientelar.

No obstante, es claro que el fenómeno de la alternancia política pudo desarrollarse, en los años de la transición en un marco de normalidad democrática y, cuando se evidenciaron insuficiencias normativas, mediante la instrumentación de nuevas reformas electorales.

Sin embargo, de nuevo el énfasis en lo electoral y en el tema del financiamiento condujo a que los partidos políticos se hicieran adictos a los recursos públicos y devinieran en una especie de agencias electorales. A la par, la tendencia en el gasto real en campañas se incrementó de forma grave, muy a pesar de los límites que les fueron fijados, lo que se convirtió en una ventana a la distorsión de los procesos y de connivencia hacia la posible intromisión de organizaciones delictivas.

Por otro lado, las iniciativas electorales fueron incapaces de superar la máxima antidemocrática propia del antiguo modelo político: el que gana, gana todo y el que pierde, pierde todo, una fórmula proveniente del seno del sistema de partido hegemónico, que ha impedido corregir de fondo la sobrerrepresentación congresual, pero sobre todo la propensión al no acuerdo.

La forma de combinar una creciente presencia de partidos en el Congreso con el imperativo de disponer de una mayoría para gobernar pretendió resolverse mediante lo que se conoció como cláusula de gobernabilidad, mediante la cual se otorgaba al partido que fuese mayoritario el número de curules necesarias para que, en su caso, alcanzara la mayoría absoluta.

Se generó así una distorsión que pretendió atemperarse fijando límites más exigentes al porcentaje de sobrerrepresentación que podía alcanzar un partido político; pero lo importante a señalar es que, desde entonces, se eludió brindar una respuesta por la vía de construir un nuevo régimen de gobierno; en vez de ello, se optó por generar un desequilibrio expreso en la Cámara baja, al tiempo que nuestra transición se volvió dubitativa respecto de los cambios y adecuaciones necesarias hacia el presidencialismo.

Por otra parte, promover la justicia social, equidad y combate a la marginación y pobreza, llevó a combinar la instrumentación de las políticas encaminadas a garantizar los derechos sociales protegidos por la Constitución, con nuevas medidas para canalizar recursos y focalizarlos en favor de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

A pesar de lo anterior, las cifras de la pobreza fueron ampliándose en un marco de claro agotamiento de las capacidades gubernamentales para responder a las crecientes demandas sociales y que tampoco contaron con el aporte fundamental de una economía que tuviera la suficiente expansión para brindar las oportunidades que se demandaban.

En un momento se llegó a considerar que la democratización que corría por la vertiente electoral sería suficiente para mejorar la calidad y capacidad del gobierno, la marcha de la economía y la generación de respuestas sociales; pero evidentemente no fue así.

Participar del escenario de la globalización fue una medida adecuada para conectar a México hacia una nueva era de desarrollo, pero el enfoque fue incompleto porque no contempló detonar el fortalecimiento del mercado interno. Aunque ciertamente se generó una nueva dinámica y perspectiva de crecimiento, una imprescindible política industrial no acompañó el proceso, propiciando que el moderno motor exportador de la economía nunca fuera armonizado con el interno, condenando a la economía a crecer por debajo de sus capacidades y por tanto a no ser capaz de crear el número de empleos con salario remunerador, necesarios para distribuir mejor la riqueza generada y fortalecer el mercado interno.

En consecuencia, la economía mexicana globalizada, se convirtió en maquiladora, con un bajo desarrollo tecnológico y altamente dependiente de las importaciones, en proporciones que se calculan entre 3 y 4 insumos importados por cada 5 necesarios para ensamblar un producto exportable, reduciendo al máximo la participación mexicana en el valor agregado total.

Dentro de ese contexto, se impulsaron procesos privatizadores marcados por la sospecha de beneficiar a grupos específicos, y se mantuvo un sistema fiscal que reporta ingresos insuficientes para detonar el desarrollo nacional y que ha paliado su debilidad -tímidamente- a costa de los ingresos petroleros.

La autonomía del Banco de México cumplió su propósito de frenar los procesos devaluatorios reiterados y controlar la inflación, pero no apoyó el desarrollo económico porque jamás se le instruyó con el necesario doble mandato para hacerlo.

La última etapa del gran bono petrolero que se vivió a partir de la década del año 2000 tuvo un aprovechamiento marginal, mientras se multiplicaban los requerimientos de la inversión pública en infraestructura para detonar el desarrollo del país. Entre ellos ya figuraba la demanda urgente de construir un nuevo aeropuerto en la Ciudad de México, que no pudo ser concretado.

Los fenómenos distorsionantes de la inseguridad y la corrupción que vulneran al Estado y lastiman a la sociedad hicieron su aparición de forma incremental, sin que se les combatiera con éxito.

El “Pacto por México” fue para el gobierno que inició en 2012 una forma de acuerdo para instrumentar una importante agenda de reformas de carácter constitucional en múltiples temas, con el propósito de mejorar las condiciones del país; pero, nuevamente, careció de una expresión que la arraigara en la estructura del gobierno, al tiempo que el debate necesario sobre las propuestas que impulsó fue incompleto.

Hacia los finales de la década de 2010, México mostró un crecimiento insuficiente y la perseverancia de los fenómenos de corrupción, inseguridad pública y gran desigualdad social, en un marco contrastante con el importante potencial de desarrollo del país.

En la parte positiva destacó la consolidación de la estabilidad macroeconómica y de la democracia electoral merced a un largo y exitoso proceso de transición democrática que, sin embargo, fue deficitario en el tema del régimen de gobierno; la amenaza del presidencialismo autoritario y centralizador estaba presente y ahora se volvió vigente y actuante.

3. EL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO Y EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE GOBIERNO

El largo trayecto de la transición por la democracia electoral del país ha tenido como protagonistas indiscutibles a la sociedad, así como al PRI, PAN y PRD, como las fuerzas políticas que dieron basamento y cauce a ese gran proceso, en vía del cual han sabido realizar una muy destacada contribución propia y conjuntar esfuerzos.

El signo de las reformas electorales marcó un cauce positivo para que el país desahogara la lucha política a través de los comicios.

Un gran ciclo de modificaciones sustantivas a las normas electorales inició en 1946 con la creación de lo que entonces fue la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, que después se consolidó con otras importantes reformas en 1963 con los diputados de partido y, en 1977, con el sistema de representación mixto que incorporó a la representación proporcional, todas ellas impulsadas en la fase de predominio hegemónico del PRI.

A partir de los finales de la década de 1980, las reformas electorales tuvieron el impulso de los acuerdos entre el PRI y el PAN, en el marco de un protagonismo crítico del PRD y de su gran liderazgo en el reclamo democrático. Una nueva y sustancial fase de reformas electorales se detonó al inicio de la siguiente década, con la contribución que motivaron los grandes consensos entre el PRI, PAN y PRD.

Sin lugar a duda, fueron esos tres partidos los artífices y protagonistas de la consolidación de la transición de la democracia electoral de México, que se significó por el paso de un sistema hegemónico de partido a otro plural, competitivo y con alternancia en el poder.

En esa perspectiva, resulta lo más consecuente y natural que en momentos en donde el gobierno se encaminó hacia un sendero marcado por un autoritarismo clientelar, tanto el PAN, como el PRI y el PRD optaran por constituir una coalición electoral para las elecciones federales del 2021.

Se trató de una decisión congruente con la democracia electoral, para confrontar la amenaza regresiva que ha planteado el gobierno; en paralelo, ha significado una forma para continuar en la tarea de seguir siendo las fuerzas políticas que consoliden el destino democrático de México.

Ahora, la conformación del Frente Amplio por México que instauran los tres partidos se inscribe en esa ruta de congruencia y se postula como la vía para que la vida democrática del país continúe en línea de progreso, combata la amenaza del autoritarismo clientelar y sea la vía para constituir un gobierno de Coalición que haga posible corresponder la transición democrática que hemos experimentado, con la transición necesaria del régimen de gobierno.

En ese sentido, se postula poner fin al viejo presidencialismo autoritario e impulsar los gobiernos de coalición como una forma de consolidar nuestra transición democrática. Así, el PRI, PAN y PRD que han sido los grandes protagonistas de la gestación de este proceso político, se proyectan como quienes lo lleven a buen puerto.

La fase de las grandes reformas electorales que tuvieron el sólido impulso del PRI, PAN y PRD habrá de encaminarse por el andamiaje que transita por el cambio de régimen de gobierno; cambio que brinda continuidad e innovación.

El Frente Amplio por México busca conducir al país a un destino de desarrollo, paz, crecimiento y seguridad.

México exige la evolución de su sistema político, pues la polarización actual lo está debilitando y es momento de volvernos a unir en un pacto social de poder ciudadano para resolver nuestros problemas.

La democracia debe prevalecer sobre el presidencialismo autoritario y construir un régimen de gobierno que represente los intereses generales de todos y todas, en lugar de favorecer a un grupo o individuo en particular.

La restauración de la República de la Democracia es la visión de un centro democrático donde quepamos todos y todas, y que nos brinde paz y estabilidad.

4. PROPUESTA

Proponemos un gobierno de cumplimiento con enfoque y perspectiva de derechos humanos, género, juventudes e interculturalidad, transparencia y rendición de cuentas, sujeto a la auditoría ciudadana y con la visión de un programa común de gobierno definido en la diversidad y sancionado por el voto de la ciudadanía.

El Gobierno de Coalición será plural, eficaz y profesional, y se comprometerá a ser un punto de encuentro y reconciliación. Es hora de regresar la paz y la dignidad a México y a San Luis Potosí, y de trabajar para que ésta se haga costumbre.

El Frente Amplio por México se propone construir un gran país de justicia y oportunidades para todas y todos, con el compromiso de alcanzar un futuro prometedor.

Es la hora del renacimiento y el cambio necesario para quitarle el freno a México.

Este es el momento de colocar a la sociedad en el centro de la acción política, de empoderarla verdaderamente como el mayor activo de la democracia. La fuente efectiva de poder ciudadano, que permita generar nuevos equilibrios al ejercicio del poder público.

La sociedad debe de ser la gran protagonista de esta etapa de restauración de la República mediante el impulso plural a los gobiernos de coalición y para lo cual, el Frente Amplio por México es su instrumento de lucha.

En el Frente Amplio por México, estamos claros o se gobierna con la ciudadanía, o no se gobierna.

5) NUEVO PACTO SOCIAL DE PODER CIUDADANO

El Pacto de Poder Ciudadano al que convoca el Frente Amplio por México, tiene por objeto impulsar la edificación de la República de la Democracia, a partir de reformar el Régimen de Gobierno, bajo los postulados constitucionales presidenciales con amplias prácticas parlamentarias, orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas y al cumplimiento de los compromisos establecidos en campaña, así como al combate a la corrupción, donde la ciudadanía organizada tenga una función determinante en la auditoría de su desempeño.

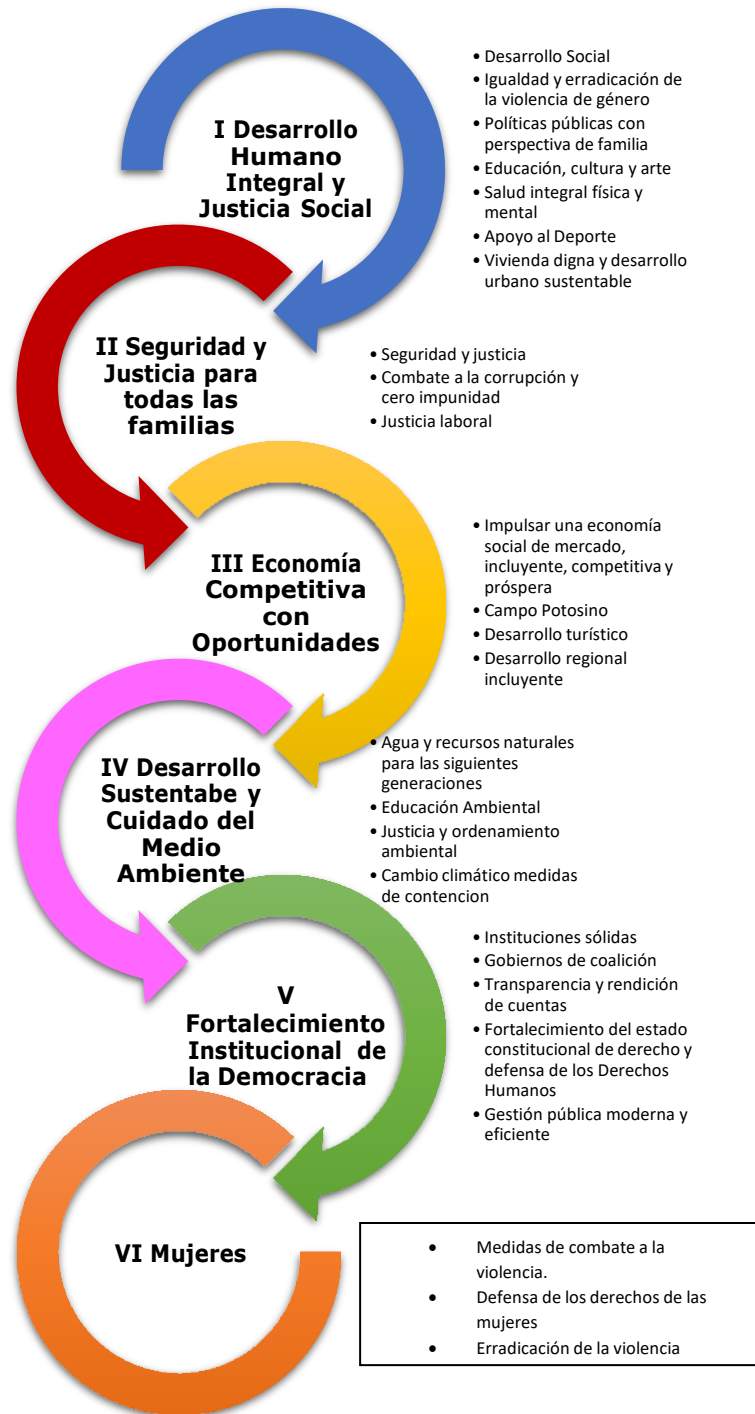
Se trata de establecer una alianza plural, destinada a profundizar la democracia, que comience por postular un Gobierno de Coalición, representativo de nuestra diversidad e integrado por las mejores mujeres y hombres, capaces de hacer realidad los postulados del Programa de Gobierno que, derivado de la Plataforma Electoral del Frente, se constituya en el eje rector de toda la acción pública.

Esta convocatoria reconoce la urgencia de cambiar el rumbo del país y de construir una nueva visión para México, basada en la gobernanza democrática eficaz, a través de la participación de la sociedad en la toma de decisiones públicas.

Se trata de restaurar la República democrática, a partir de restituir el centro perdido como espacio de los acuerdos plurales, que permitan determinar el rumbo y la estabilidad en el país, en consonancia con el interés general.

Los principios fundamentales que guiarán nuestro camino hacia la construcción de una nueva República en 2024 se postulan en nuestra Plataforma Electoral y son ordenados a través de la siguiente estructura:

Infografía de los Pilares para el Rescate de San Luis Potosí:



I. Desarrollo Humano Integral y Justicia Social.

- 1.1.1 Proponer iniciativas de reforma y adiciones a la legislación en el Estado de San Luis Potosí en materia social para fortalecer las instituciones, mecanismos y políticas destinadas a promover y salvaguardar los derechos humanos, hacer valer los principios de no discriminación, la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población, y observando y buscando erradicar cualquiera de las modalidades de discriminación.
- 1.1.2 Proponer iniciativas de reforma y adiciones a la Ley de Desarrollo Social del Estado de San Luis Potosí con miras a optimizar la operación de las políticas sociales, conforme a criterios de blindaje contra uso clientelar o electoral, conforme a reglas de operación generales y transparentes, con obligatoriedad de información pública de los padrones de beneficiarios de las mismas y que muestren efectividad en los objetivos de ayudar a las personas a superar situación de pobreza y desigualdad en la entidad, para evitar que se perpetúen las condiciones de dependencia de las personas y familias a los apoyos subsidiarios del Gobierno Estatal.
- 1.1.3 Presentar la iniciativa de reformas en materia de Desarrollo Social con miras a impulsar las actividades de la asistencia privada y el desarrollo del tercer sector conformado por las organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan a la atención y apoyo de personas y familias en situación de vulnerabilidad, enfermedad, enfermedad mental o necesidades que no son atendidas por las instituciones públicas locales.
- 1.1.4 Proponer modificaciones a las leyes en materia de asistencia social, para establecer un programa de emergencia para asegurar la ingesta mínima calórica y nutritiva para las personas menos favorecidas.
- 1.1.5 Presentar un conjunto de iniciativas para adecuar las normas federales referente a la operación de políticas destinadas a las niñas, niños y adolescentes y de la juventud, considerando la revisión de leyes de Desarrollo Social y demás referentes al tema.
- 1.1.6 Presentar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para regular el consumo de sustancias psicoactivas y prevenir en lo posible la proliferación de adicciones entre la población adolescente y juvenil,

así como apoyar su rehabilitación para prevenir sean generadores de violencia.

- 1.1.7 Presentar diversas modificaciones a la Ley con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo de las instalaciones, equipamiento y mobiliario requerido para las condiciones de la población de la tercera edad en la entidad, así como personas con alguna discapacidad, para adecuar los espacios públicos y oficinas gubernamentales con los sistemas requeridos para el reposo, el movimiento y la atención de los adultos mayores y para avanzar en la previsión de los sistemas de atención, seguridad y la pensión alimentaria, considerando su creciente demanda.
- 1.1.8 Presentar iniciativas en materia de integración para las personas con discapacidad con miras a facilitar el acceso a los últimos avances tecnológicos, mecánicos y de atención disponible para sus problemas motrices y sensitivos, así como de acceso a sillas de ruedas, bastones, muletas, prótesis , materiales ortopédicos y auditivos también terapias para, así, reducir las situaciones de discriminación y exclusión que los afectan acrecentar su libertad y posibilidad de acceso al pleno control de su propia vida y a oportunidades laborales, educativas y culturales.
- 1.1.9 Presentar iniciativas con la finalidad de impulsar el sistema de salud con la finalidad de propiciar el intercambio de servicios que reduzcan costos y beneficie a las y los usuarios, haciendo cumplir la interconexión entre los sistemas, subrayando sus características de portabilidad y convergencia, y facilitando el suministro oportuno de medicinas y materiales optimizando los trámites y requisitos para acelerar su distribución y disponibilidad en los centros de salud, clínicas y hospitales del Estado de San Luis Potosí.
- 1.1.10 Presentar una Ley del Sistema de Emergencia del Estado de San Luis Potosí, que contemple todo tipo de riesgos que enfrente la entidad, tanto naturales, como epidemiológicos, sociales o económicos, de forma tal que, con criterios predefinidos, se instauren protocolos de actuación en cada área del gobierno estatal y de los gobiernos municipales, con el objetivo de erradicar las pérdidas humanas ante la ocurrencia de algún fenómeno, la creación de consejos especializados en el rubro de emergencia, a fin de proponer medidas de evaluación, acción pública y ejercicio de presupuesto.

1.2 BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS

- 1.2.1 Generar un Instituto de las Familias con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para cubrir las necesidades básicas de las y los habitantes del Estado, especialmente de quienes padezcan alguna carencia social.
 - 1.2.2 Exigir al Gobierno Estatal el estricto cumplimiento de asegurar los derechos humanos que requieran programas de atención a víctimas, centros para la mujer y demás programas que no puedan suspenderse por razones de austeridad.
 - 1.2.3 Promover una ley para evaluar los programas sociales y que estos realicen evaluaciones de impacto aleatorias para medir su avance y en su caso justificar su existencia.
 - 1.2.4 Establecer un programa público con el objetivo de suministrar los bienes y servicios requeridos por los recién nacidos y sus madres, para su correcto desarrollo en los primeros tres años de vida, incluyendo acceso a alimentación, servicio médico especializado.
 - 1.2.5 Promover la creación de leyes para las ligas deportivas del Estado con la intención de evitar abusos y monopolios y mal uso de las instalaciones deportivas públicas.
 - 1.2.6 Incentivar desde los gobiernos municipales para que los habitantes tengan acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, considerando mecanismos de financiamiento para la captación y tratamiento de agua pluvial en las viviendas.
 - 1.2.7 Impulsar legislaciones que permitan e incentiven la conciliación del trabajo, la convivencia familiar, el esparcimiento y el descanso mínimo, y así favorecer el incremento de la calidad de vida de las personas.
- 1.3 JUVENTUD CON DESARROLLO INTEGRAL, EQUITATIVO Y DIGNO.
- 1.3.1 Hacer efectivo el derecho a la vivienda de las y los jóvenes a través del Instituto de la Vivienda.
 - 1.3.2 Impulsar programas para las y los jóvenes que estén cursando sus estudios superiores y medio superior en instituciones públicas asegurando que en sus reglas de operación quede estipulado el acceso a becas.
 - 1.3.3 Fomentar el deporte, el arte y la cultura como herramienta para el fortalecimiento del tejido social y para prevenir adicciones, y violencias financiando e implementando programas para la

creación de espacios públicos que promuevan la integración de la juventud, principalmente en zonas con altos índices delictivos.

- 1.3.4 Estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas.
- 1.3.5 Impulsar la atención prioritaria a la salud física y mental de la juventud, así como la detección temprana de posibles causas de riesgo, con partidas presupuestarias suficientes, así como con programas sociales eficientes.

1.4 DESARROLLO CON EQUIDAD

- 1.4.1 Promover acciones legislativas para castigar y erradicar cualquier tipo de discriminación. En la Coalición Fuerza y Corazón por San Luis asumimos como nuestra responsabilidad hacer valer la eminente dignidad de la persona.
- 1.4.2 Impulsar la importancia preservación de los grupos indígenas, a través de la promoción de sus tradiciones culturales.

II. Seguridad y Justicia para todas las Familias.

1. Las y los diputados de la coalición Fuerza y Corazón por San Luis impulsarán una reforma policial destinada a incrementar y fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad del estado en materia de prevención, investigación, inteligencia, monitoreo, uso de tecnología y ciencia de datos, desarrollo de estadísticas, mapas delictivos predictivos y mecanismos de inteligencia policiaca y social, además de establecer las bases para lograr su vínculo efectivo con los vecinos, las organizaciones vecinales y la participación ciudadana.
2. Establecer un programa de seguridad que conjugue la investigación y la inteligencia para rescatar las instituciones y los territorios que hayan caído en manos de la delincuencia, evitando que el crimen organizado someta a agentes del Ministerio Público o juzgados cooptados por presiones o corrupción, evitar que haya policías enlistados en las nóminas del crimen, además de evitar que existan territorios, barrios o colonias donde no se rijan el Estado de derecho, la legalidad y las autoridades legítimamente constituidas.
3. Acabaremos con los lentos procesos de procuración e impartición de justicia.

4. Crearemos un sistema estatal de vigilancia para todas las regiones del estado, ya que está comprobado que con más vigilancia se inhibe la comisión del delito.
5. Implementar una cultura de derechos humanos, apegada a estándares internacionales en las corporaciones de seguridad y en cada una de las dependencias estatales.
6. Que el mando policial cuente con un perfil directivo con conocimientos y criterios en gerencia y administración policial, de manera que se optimicen los recursos humanos, materiales y financieros y esto se verá reflejado en la calidad en el servicio.
7. Impulso de la educación parental y la disciplina positiva como estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar.
8. Fomentar la mediación familiar y resolución pacífica de conflictos dentro de la familia.
9. Establecer mecanismo para la seguridad de las mujeres en espacios públicos y privados.
10. Impulsar estrategias para la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia, así como su acceso a la justicia.
11. Incentivar la promoción de denuncias ciudadanas ante la comisión de delitos y establecer un sistema para garantizar su debida atención.
12. Incentivar la participación social en materia de seguridad, a través del fomento de consejos consultivos y participativos relacionados con actividades de prevención de conductas antisociales.
13. Proponer un conjunto de reformas a la legislación que sustenta la operación y funcionamiento de los centros penitenciarios en el estado de San Luis Potosí para fortalecer las capacidades de gobierno y control de autoridades sobre la población penitenciaria, para evitar que los mismos se conviertan en centros de operación del crimen o en escuelas de la delincuencia, para asegurar que se respeten la dignidad y los derechos humanos de los reclusos y que

se desarrollen las actividades tendientes a lograr en los casos que sea posible la reinserción de los sentenciados en la vida social.

14. Legislar sobre la seguridad cibernética, al asegurar la propiedad de las personas sobre su información, así como de la protección de identidad, para regular especialmente a las empresas de motores de búsqueda y redes sociales.
15. Exigir el desarrollo de una política criminal que cumpla cabalmente con los objetivos, metas y estrategias relacionadas con la función de prevención, persecución, investigación e inteligencia útiles para superar el reto que imponen la delincuencia común y el crimen organizado, y que se midan en resultados concretos de abatimiento de los índices delictivos.
16. Recuperar la paz y tranquilidad de las familias, enfrentando el crimen organizado con estrategias efectivas y respetuosas de los derechos humanos.
17. Consolidar la seguridad ciudadana y justicia imparcial y eficiente.
18. Crear unidades especiales para combatir los delitos de alto impacto, y erradicar aquellos que más lastiman a la población, como hoy en día son el homicidio doloso y la extorsión.
19. Apoyar subsidiariamente el fortalecimiento, depuración, profesionalización y capacitación de las policías estatales y municipales, promoviendo su dignidad laboral para que podamos tener policías eficaces y próximas a la gente. Sin policías municipales y estatales eficientes, es imposible hacer frente a la delincuencia.
20. Promover un nuevo modelo de carrera policial para los órdenes de gobierno municipal y estatal, con los recursos humanos y financieros para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
21. Quitar al ministerio público el monopolio de la recepción de las denuncias y la investigación de éstas. Al igual que ocurre en otros países, las policías locales tendrán facultades para investigar delitos.
22. Crear un órgano constitucional autónomo que se encargue de evaluar las políticas en materia de seguridad pública en México. Este

órgano se dedicará a revisar cómo se gastan los recursos y cómo se capacitan a los servidores públicos.

23. Utilizar la tecnología y la inteligencia para prevenir los delitos más comunes, y privilegiarlas sobre la fuerza. Enlazar la red de cámaras públicas y privadas de vigilancia de las ciudades al mando único y a los centros de coordinación local.
24. Mejorar la inteligencia y coordinación entre las fuerzas de seguridad estatales y locales, a fin de identificar y detener a los líderes y miembros de las organizaciones criminales.
25. Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de esos delitos, con apoyo para su reinserción social.
26. Desarrollar una estrategia integral de prevención del feminicidio, trata de menores y de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y los menores de edad, con la adecuada capacitación y protocolos de actuación tanto de policías como de ministerios públicos.
27. Facilitar el acceso de las víctimas de la violencia a la reparación del daño. Creando un Fondo para apoyar de manera integral a las personas víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; periodistas y defensores de derechos humanos; especialmente, por feminicidio y desapariciones.
28. Establecer el enfoque de paz y de la cultura de la legalidad desde la educación preescolar y hasta el nivel superior, a fin de formar a las personas en la convivencia, el diálogo y la tolerancia.
29. Involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de políticas de seguridad, así como fomentar la denuncia de delitos y la colaboración con las autoridades. La participación ciudadana es clave para mejorar la seguridad en San Luis Potosí.
30. Reconstruir por completo el sistema penitenciario. Las cárceles dejarán de ser las escuelas para delincuentes que son hoy en día para convertirse en verdaderos centros de reinserción social.

31. Fortalecer el sistema de justicia penal para garantizar que los delitos sean investigados y procesados adecuadamente. Esto implica la mejora de la capacitación y recursos de los cuerpos de policía y el personal del sistema de justicia penal.
32. Transformar la Fiscalía General del Estado, para garantizar que sea auténticamente independiente del gobierno. Por desgracia, hoy sigue siendo instrumento de los gobernantes para golpear y perseguir a sus opositores. Necesitamos nuevos procedimientos para el nombramiento de los fiscales, de tal manera que sean completamente apartidistas, imparciales y profesionales.
33. Transformar y profesionalizar los ministerios públicos del estado. Se les garantizarán buenos sueldos y se establecerán estándares de transparencia para evitar la arbitrariedad y la corrupción.
34. Garantizar la autonomía presupuestal para el Poder Judicial, en el orden estatal.
35. Garantizar el efectivo acceso a la justicia cotidiana con procedimientos para hacer más expedita los procesos que inciden en la vida diaria de las personas, como la justicia laboral, civil y familiar para evitar juicios caros y largos (pensión alimenticia, patrimonio, cuidados); el acoso laboral y un programa de defensoría gratuita para presas y presos de escasos recursos.
36. Reformar las instituciones de seguridad y justicia para garantizar el acceso a la justicia, la verdad, reparación y no repetición, como mecanismo integral de reconciliación y lucha contra la impunidad.
37. Regular la prisión preventiva oficiosa para justificar la medida cautelar con estándares de derechos humanos. Y exigir la inmediata liberación de los presos políticos.

III. Eje Temático: Combate a la corrupción y cero impunidad

Propuestas:

1. Garantizar que las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción y las contralorías sean autónomas y apartidistas, y actuar con eficiencia y sin duplicidades, dotándolas de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.
2. Desarrollar un sistema efectivo de denuncias de irregularidades administrativas generando incentivos para denunciantes.
3. Establecer un proceso transparente y por competencias para la selección de funcionarios públicos de modo que se garantice que la persona seleccionada para el puesto cuente con las habilidades, aptitudes, conocimiento y experiencia necesaria para desempeñar su cargo de la forma más óptima, y servir a la ciudadanía con calidad y eficacia.
4. Establecer la obligatoriedad de observancia de los protocolos y lineamientos y recomendaciones de los organismos internacionales para toda la administración pública del estado, con el fin de promover la disminución de los actos de corrupción en las instituciones públicas.
5. Promover la cultura entre las personas servidoras públicas de la igualdad en dignidad y derechos entre los hombres y mujeres en materia de violencia contra las mujeres.
6. Involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción, fomentando la participación activa en la fiscalización y vigilancia del uso de los recursos públicos, a través de mecanismos como las contralorías sociales y la denuncia ciudadana.
7. Implementar medidas de prevención contra la corrupción, tales como la simplificación de trámites y procesos, la

implementación de tecnología para reducir la discrecionalidad, y la promoción de una cultura de integridad y ética en el servicio público.

8. Sancionar ejemplarmente a quien incurra en actos de corrupción en el servicio público, así como simplificar y flexibilizar los mecanismos que permiten a la sociedad denunciar prácticas deshonestas.

IV. Economía Competitiva con Oportunidades.

Eje Temático: Impulsar una economía social de mercado, incluyente, competitiva y próspera.

Propuestas:

- 1.4.3 A partir de las vocaciones geográficas del Estado, presentar un paquete de iniciativas de reformas en materia de desarrollo económico para que adquieran un enfoque hacia la promoción de inversiones directas y de capital, la elevación de la competitividad de la planta productiva local, la atracción de nuevas grandes empresas y las medidas que estimulen la generación de empresas emergentes, revisando para ello el contenido de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí.
- 1.4.4 Aprobar en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí un Fondo de Apoyo a las empresas de alto impacto y empresas emergentes, para atraer capital de riesgo, capitales semilla y desarrollo de incubadoras en los sectores económicos estratégicos para la entidad para que brinden alternativas para garantizar la obtención de créditos, factoraje y proyectos de corto y mediano plazo.
- 1.4.5 Presentar iniciativas para reformar y adicionar a la Ley de Mejora Regulatoria la creación de procedimientos únicos, digitales e inmediatos para hacer realidad la apertura rápida de negocios, la autorización para la operación automática de giros que no tengan

impacto negativo o los que no impliquen un riesgo de protección civil.

- 1.4.6 Proponer una iniciativa para crear la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de San Luis Potosí, una Ley de Fomento a Procesos Productivos Eficientes y reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Económico, para que se brinden estímulos y apoyos a los proyectos de inversión que contemplen la contratación de empresas y mano de obra local para su construcción, desarrollo u operación, que generen impactos sociales y comunitarios positivos en las alcaldías o que consideren el involucramiento de la comunidad en su planeación y diseño.
- 1.4.7 Proponer iniciativas para establecer las normas destinadas a impulsar al máximo los esquemas de comercio digital y electrónico, enfocados sobre todo hacia la promoción en línea de los productos y servicios generados por las empresas del Estado, favoreciendo que los mismos se distribuyan ampliamente a través de portales de ventas al menudeo o de sistemas multinivel, tanto en los ya existentes como en los que se puedan desarrollar localmente en el futuro.
- 1.4.8 Presentar iniciativas para la creación de nuevas leyes destinadas a promover, reglamentar, estimular y apoyar el desarrollo de sectores estratégicos de producción y servicios en las cuatro zonas del Estado.
- 1.4.9 Presentar la iniciativa de una Ley para generar protección y fomento al empleo, así como la incorporación de bases jurídicas requeridas para programas de reinserción laboral, promoción económica y de apoyos económicos.
- 1.4.10 Invertir en la capacitación de millones de jóvenes hombres y mujeres, en las materias de programación, idiomas y cultura laboral que reclaman los avances de la Revolución Industrial 4.0 para posicionar a San Luis Potosí como un actor relevante en la economía global.

- 1.4.11 Establecer en la Ley un marco de beneficios específicos a favor del ciudadano cumplido que paga a tiempo sus impuestos, derechos, tarifas de servicios y obligaciones fiscales locales.
 - 1.4.12 Apoyar la creación de un Instituto de Emprendimiento del Estado de San Luis Potosí, enfocada a la creación de empresas emergentes de alto impacto en sectores estratégicos de las cuatro zonas del Estado y a las y los jóvenes que se encuentren inscritos y hayan egresado de programas de educación superior en áreas de creación de tecnología.
 - 1.4.13 Impulsar la marca "San Luis Potosí" en el mercado nacional e internacional a fin de estimular el interés económico, turístico y cultural de la inversión a nivel global.
- 1.5 GENERACIÓN DE EMPLEOS DIGNOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
- 1.5.1 Impulsar una reforma al orden jurídico en materia económica y al diseño de las políticas, programas y acciones del Gobierno del Estado a fin de que el mismo adquiera un carácter promotor de la economía, del crecimiento económico, y que establezca políticas que estimulen la generación de empleos a partir de implementar todo tipo de incentivos y apoyos de carácter administrativo, regulatorio y fiscal a favor de las empresas, los emprendedores, los sectores productivos y que atraiga nuevas inversiones y actividades económicas.
 - 1.5.2 Establecer un programa de reinserción laboral para el Estado de San Luis Potosí enfocado en el desarrollo de capacidades relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que abran posibilidades a los potosinos que han perdido su empleo, para acceder a empleos en sectores distintos al de su ocupación previa o que les permitan iniciar un proyecto personal o familiar de emprendimiento.
- 1.6 REGULACIÓN JUSTA, EFICAZ Y RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
- 1.6.1 Promover desde el Congreso local una mejora regulatoria para lograr agilizar los trámites de registro de las nuevas empresas, de las

personas físicas, así como implementar programas de tolerancia a los negocios de bajo impacto de por lo menos doce meses.

- 1.6.2 Impulsar un estudio a fondo para la modificación del marco normativo de los establecimientos mercantiles del Estado, con la finalidad de evitar lagunas jurídicas, promover la mejora regulatoria y evitar actos de corrupción.

1.7 COMPETITIVIDAD REGIONAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

- 1.7.1 Aplicar las modificaciones legales necesarias para asegurar que un porcentaje de los impuestos locales sean destinados a la creación y atracción de industrias con alto nivel de complejidad económica que eleven la productividad laboral.
- 1.7.2 Las y los diputados de la Coalición Fuerza y Corazón por San Luis en el Congreso del Estado de San Luis Potosí ejercerán una labor de vigilancia y control de las políticas y acciones del Gobierno Estatal en materia económica para exigir que se conduzca realmente bajo ciertos criterios de responsabilidad, austeridad y promoción especial de la economía en tiempos de crisis, especialmente, para que el Estado de San Luis Potosí no desaproveche las oportunidades de atraer inversiones o tecnología de vanguardia.
- 1.7.3 Apoyar la creación de un registro de jóvenes habitantes del Estado, inscritos o graduados de educación superior en áreas relacionadas a la creación de tecnologías y que busquen crear una empresa en las industrias del sector económico de cada región de la entidad, para que se les pueda brindar apoyo de capital semilla, así como servicios de acompañamiento para que sean vinculados con ONG`s especializadas en promover emprendimientos de Alto impacto.
- 1.7.4 Creación de la Agencia de Inversiones del Estado de San Luis Potosí, que será el encargado de atraer empresas especializadas en las áreas estratégicas de cada una de las cuatro zonas de la entidad.
- 1.7.5 Construir una economía social de mercado que promueva el desarrollo integral de todas las personas.

- 1.7.6 Impulsar la reindustrialización de México, a partir de instrumentar una firme política capaz de integrar el motor interno de la economía con el exportador, clúster automotriz potosino.
- 1.7.7 Impulsar una economía circular que nos permita crecer a nuestro potencial.
- 1.7.8 Crear las condiciones necesarias para generar empleo suficiente, digno y con salario bien remunerado.
- 1.7.9 Hacer del llamado nearshoring o localización cercana una histórica oportunidad de desarrollo que impulse nuestras fortalezas económicas y corrija nuestras debilidades.
- 1.7.10 Instrumentar una política de racionalización de importaciones, fomento a la pequeña y mediana empresas, desarrollo de infraestructura estratégica, educación competitiva del siglo XXI, y seguridad.
- 1.7.11 Desarrollar una estrategia integral de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), propiedad social y cooperativas, creando un régimen fiscal progresivo con incentivos especiales, programas de crédito, de capacitación y asesoramiento, de internacionalización, de innovación, de adopción de nuevas tecnologías y de reducción de trámites y procesos burocráticos.
- 1.7.12 Echar a andar una banca de desarrollo que verdaderamente promueva el financiamiento de sectores clave para el desarrollo económico y social del Estado, como la agricultura, la industria manufacturera, las pequeñas y medianas empresas, y la infraestructura.
- 1.7.13 Invertir en la educación y la capacitación de la fuerza laboral del Estado, especialmente en habilidades y competencias que sean requeridas por el mercado laboral.

Eje Temático: Rescate del Campo y Seguridad Alimentaria

Propuestas:

1. Impulsar una reforma integral al campo, otorgando subsidios, créditos, tecnología, capacitaciones y apoyo a los productores agrícolas, ganaderos para mejorar su productividad, competitividad y la comercialización, para lograr un Estado con Seguridad Alimentaria que garantice el acceso a una alimentación saludable.
2. Considerar al turismo una prioridad estatal, pues representa una fuente de generación de empleos bien remunerados, captación de divisas y es un factor de desarrollo social para el Estado.
3. Impulsar la cultura de servicio al turista por parte de los prestadores de servicios y los habitantes de San Luis Potosí.
4. Promover circuitos turísticos regionales, viñedos, mezcalerías, haciendas, conventos y arqueología.
5. Promover la coordinación de Gobierno del Estado en los municipios con vocación turística, a través de la integración de un Consejo Transversal del Turismo.
6. Identificar y desarrollar los productos turísticos con mayor potencial en cada una de las cuatro regiones y dotarlos de infraestructura, equipamiento y capacitación. Organizando también a las comunidades y a los actores involucrados para generar experiencias de viaje que retribuyan en mayores ingresos para las comunidades.
7. Apostar a la promoción del Estado, de acuerdo con la vocación turística de cada zona del Estado, haciendo énfasis en el turismo cultural, de congresos y convenciones en la región centro y de turismo de naturaleza en la huasteca, región media y altiplano.

8. Generar alianzas con aerolíneas, instituciones bancarias, organismos empresariales, prestadores de servicios turísticos con el objeto de promover el Estado y sus productos turísticos.
9. Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías agrícolas sostenibles para mejorar la eficiencia y la productividad.
10. Facilitar el acompañamiento para la creación de sociedades cooperativas y asociaciones que permitan a los productores trabajar juntos para acceder a nuevos mercados, adoptar prácticas más sostenibles y facilitar la transición de los pequeños productores a niveles de mayor escala y competitividad.
11. Rescatar los fideicomisos del campo para impulsar la productividad y la competitividad, gestionando el máximo acceso posible a productores rurales a los servicios de financiamiento público y privado.
12. Promover asociaciones de productores y empresas que permitan la planeación y desarrollo de mercado de futuros de cultivos a mediano plazo, (hortalizas, flores, etc.).
13. Complementar la infraestructura productiva de almacenamiento de agua, explotación racional de acuíferos y sistemas de riego.
14. Sostener la producción de los productos agropecuarios estratégicos y fomentar la agroindustria.
15. Implementar programas que fomenten el desarrollo rural, como la inversión en infraestructura rural, el apoyo a la agricultura sostenible y la promoción del turismo rural.
16. Restituir con todas sus capacidades los sistemas de sanidad e inocuidad.
17. Implementar un programa de atención especial contra la sequía severa y extrema, que afecta las actividades productivas, agua y recursos naturales.

Eje Temático: Desarrollo Turístico

1. Diversificar nuestra oferta turística y promover experiencias de turismo en comunidades rurales para generar ingresos para las poblaciones locales y preservar sus tradiciones.
2. Promover, difundir y fomentar el ecoturismo como un nuevo instrumento de desarrollo sustentable para los municipios.
3. Conservar y promover el patrimonio histórico y cultural del Estado, mediante iniciativas como la restauración de monumentos y la creación de rutas turísticas que incluyan los sitios históricos más importantes.
4. Promover y desarrollar destinos turísticos más allá de los tradicionales, fomentando la diversificación y generando oportunidades en diferentes regiones del Estado.
5. Considerar al turismo una prioridad estatal, pues representa una fuente de generación de empleos bien remunerados, captación de divisas y es un factor de desarrollo social para el Estado.
6. Impulsar la cultura de servicio al turista por parte de los prestadores de servicios y los habitantes de San Luis Potosí.
7. Promover la coordinación de Gobierno del Estado en los municipios con vocación turística, a través de la integración de un Consejo Transversal del Turismo.
8. Identificar y desarrollar los productos turísticos con mayor potencial en cada una de las cuatro regiones y dotarlos de infraestructura, equipamiento y capacitación. Organizando también a las comunidades y a los actores involucrados para generar experiencias de viaje que retribuyan en mayores ingresos para las comunidades.
9. Apostar a la promoción del Estado, de acuerdo con la vocación turística de cada zona del Estado, haciendo énfasis en el turismo cultural, de congresos y convenciones en la región centro y de turismo de naturaleza en la huasteca, región media y altiplano.

10. Generar alianzas con aerolíneas, instituciones bancarias, organismos empresariales, prestadores de servicios turísticos con el objeto de promover el Estado y sus productos turísticos.

V. Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente.

1. Fortaleceremos a nuestro estado en la aplicación de la política, gestión y vigilancia en la prevención y control de la contaminación, a fin de que se utilicen eficientemente los recursos.
2. Generar infraestructura necesaria para el suministro de agua potable a los habitantes del Estado
3. Fortaleceremos el conocimiento de la ciudadanía en los temas ambientales.
4. Construiremos observatorios ciudadanos de protección del medio ambiente.
5. Desarrollaremos una metodología que permita una mayor participación ciudadana en la elaboración de los programas y/o los planes de desarrollo urbano, así como controles para su revisión y evaluación.
6. Promoveremos proyectos que fomenten el uso de transporte público por encima del uso del vehículo particular.
7. Presentar un paquete de iniciativas de reformas y adiciones a la legislación medio ambiental del estado.
8. Adicionar a la ley de protección de animales del estado de San Luis Potosí para perfeccionar el marco jurídico de obligaciones con el comercio y tenencia domestica de mascotas, con campañas de vacunación y esterilización, así como atención veterinaria.
9. Las y los legisladores de la Coalición Fuerza y Corazón por San Luis, las personas titulares de las alcaldías, así como las dirigencias del Partido en general impulsaran la adopción de un modelo de desarrollo sostenido enfocado en reducir los patrones de consumo inmoderado de agua, energía y recursos naturales.
10. Promover la protección de las áreas naturales existentes en el estado de San Luis Potosí, con objetivo de asegurar la preservación ecológica y la sostenibilidad.
11. Promover acciones en favor del medio ambiente y el aprovechamiento del espacio público a través de la creación de un sistema integral de parques públicos para lograr la meta de 16 metros cuadrados por habitante del estado.

12. Destinar recursos económicos y humanos para promover la separación de residuos sólidos en cada alcaldía.
13. Impulsaremos la implementación de una adecuada infraestructura vial ciclista, que contribuya a una movilidad sustentable.
14. Promoveremos la implementación de programas de reutilización, reciclaje, reducción y tratamiento de residuos.
15. Daremos mayor publicidad y transparencia a la información de gestión ambiental.
16. Promoveremos la creación de clínicas veterinarias para el cuidado de la fauna pública y las mascotas, la esterilización masiva de perros y gatos, las cuales deberán tratarse de un criterio epidemiológico, ser sistemáticas, extendidas

VI. Mujeres.

1.1 PROPUESTAS LEGISLATIVAS

- 1.7.14 Coordinar en un marco normativo un criterio transversal dentro del trabajo de las y los diputados de la Coalición Fuerza y Corazón por San Luis en el Congreso del Estado de San Luis Potosí donde todas las reformas constitucionales o legislativas se ajusten a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, orientadas hacia el logro de la igualdad sustantiva, y en casos pertinentes, se establezcan los mecanismos específicos para combatir las situaciones de discriminación que prevalezcan o las condiciones que propicien la violencia, el acoso y el feminicidio.
- 1.7.15 Presentar iniciativas de reformas y adiciones para poner al día la legislación del Estado de San Luis Potosí relacionada con las mujeres.
- 1.7.16 Proponer reformas encaminadas en favor de las madres trabajadoras, que contemple impulsar la implementación o aumento de prestaciones relativas a los casos de licencia por maternidad, licencia por paternidad, políticas de fomento a la lactancia, incapacidad por cuidados maternos y permisos para atender citas escolares. Promover también, las opciones de contratación por hora, temporada o jornada reducida para las mujeres madres trabajadoras.

- 1.7.17 Proponer una iniciativa de reforma para abatir la impunidad en materia de delitos por razón de género, de violencia contra las mujeres y de feminicidio, revisando específicamente, la tipificación y penalidad establecidas en el Código Penal.
- 1.7.18 Proponer una iniciativa de reforma para fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de San Luis Potosí para desarrollar acciones de investigación, inteligencia y persecución de los delitos y los hechos de violencia, violencia sexual y trata contra las mujeres, así como para lograr la equidad sustantiva en el personal de todos los ministerios públicos, policías de investigación, etc., de la entidad, con la incorporación, después de su capacitación, de personal certificado en defensa de los derechos humanos.
- 1.7.19 De manera consistente, los ayuntamientos deberán de impulsar acciones y programas para atender, prevenir y disminuir todo tipo de violencia en contra de las mujeres.
- 1.7.20 Contemplar, en el diseño de la política pública de prevención, la implementación de unidades de atención psicológica, contención emocional, y manejo de emociones, orientadas a brindar herramientas afectivas oportunas, a las familias en vulnerabilidad de vivir situación de violencia.
- 1.7.21 Plantear en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí una partida anual destinada a impulsar los emprendimientos de las mujeres, en especial de aquellos que demuestren ser de alto impacto.

1.8 POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS

- 1.8.1 Garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres mediante políticas de beneficios enfocadas en que las niñas y mujeres adolescentes aumenten su participación en áreas académicas relacionadas a las ciencias, con una oportuna orientación vocacional, conferencias por mujeres exitosas y un programa de incentivos económicos.
- 1.8.2 Establecer desde el Congreso del Estado una legislación que promueva, en coordinación con los Ayuntamientos, programas sociales de transferencias monetarias a las mujeres, destinado a superar las condiciones de pobreza, marginación y compensar el trabajo no remunerado.
- 1.8.3 Proponer reformas encaminadas en favor de las madres trabajadoras, que contemple impulsar

- 1.8.4 Poner en marcha una política específica a favor de las madres trabajadoras que contemple impulsar la implementación o aumento de prestaciones relativas a los casos de licencia por maternidad, licencia por paternidad, políticas de fomento a la lactancia, incapacidad por cuidados maternos y permisos para atender citas escolares. Presupuestar un programa de instalaciones especiales y o guarderías para facilitar a las mujeres el cumplimiento de su jornada laboral. Aplicar opciones de contratación por hora, temporada o jornada reducida para madres trabajadoras.
- 1.8.5 Impulsar políticas de promoción y desarrollo de proyectos productivos para mujeres emprendedoras, que contemplen no solo las opciones de financiamiento y microcrédito que requieran, sino también para la dotación de espacios en las zonas y corredores comerciales de la entidad, así como una campaña de comunicación social, que apoye la distribución y venta de los bienes y servicios que ofrezcan.
- 1.8.6 Establecer un programa especial para el cuidado de la salud de las mujeres, enfocado especialmente a la salud reproductiva, salud materna, prevención y tratamiento de las distintas formas de cáncer de mama y cervicouterino, así como de las enfermedades crónico-degenerativas que afectan principalmente a las mujeres.
- 1.8.7 Promover un Centro de Atención a Mujeres en alcaldías que superen los 50,000 habitantes, con lugares especializados y operados para mujeres habitantes de la demarcación, donde se brindará la capacitación de emprendimiento, habilidades con diferentes niveles de especialización en temas de contabilidad, administración, mercadotecnia, incubadoras de empresas, aplicación para diferentes niveles de capitalización de sus emprendimientos, y en vinculación con universidades cursos de robótica, programación, idiomas, y ciencia, así como talleres y foros con mujeres que a nivel internacional son ejemplo de sus áreas de conocimiento.
- 1.8.8 Crear casas de atención y refugio por medio de la vinculación con colectivos de derechos humanos y contra la violencia a las mujeres; se operará en cada municipio con gobierno de la Coalición Fuerza y Corazón por San Luis una Casa Refugio para que las mujeres que así lo requieran puedan contar con apoyo psicológico, legal, económico de seguridad y de vinculación al empleo. Dichos lugares estarán diseñados para albergar estancias de por lo menos tres meses,

- considerando que la mujer puede ser acompañada por sus hijas e hijos.
- 1.8.9 Desde el Congreso del Estado proponer la creación de un Centro de Datos y Sistematización de Información Pública desagregada por género.
 - 1.8.10 Establecer incentivos fiscales y acceso a créditos a aquellas empresas que logren la certificación en igualdad, así como el normar, la obligatoriedad que habrán de publicarse los tabuladores de salarios por posición y género de las empresas privadas alojadas en el Estado de San Luis Potosí y que deseen concursar por licitaciones para compras en el Gobierno del Estado, incentivando así la denuncia de las mujeres que reciben una menor contraprestación respecto a un puesto igual en su centro de trabajo.
 - 1.8.11 Generar un programa de prevención de las violencias, a través de los gobiernos municipales emanados de la Coalición Fuerza y Corazón por San Luis, se podrán implementar programas integrales de intervenciones comunitarias para prevenir las violencias contra las mujeres. Donde a partir de la investigación de territorio de los puntos de mayor frecuencia de denuncias por violencias se hará un censo de las problemáticas, de las mujeres en situación de riesgo, y de los patrones de comportamiento en cada polígono. Esto acompañado de una serie de acciones y campañas locales en redes sociales pautadas y segmentadas, así como de carteles y volanteo que alertarán que la comunidad se localiza en una zona de violencia para que sus integrantes se involucren e intervengan en caso de observar un acto de violencia, además de contar con el apoyo institucional de los elementos de seguridad que ya estarán prevenidos y listos para actuar en caso de ser requeridos.
 - 1.8.12 Programa Regresa Segura, que consistirá en la construcción de senderos para la movilidad de las mujeres en los gobiernos municipales en al menos el 50% de las calles más transitadas que conecten a las colonias con el transporte público, estos contarán con alumbrado táctico de modo que se garantice que todo el tiempo estén debidamente alumbrados y en condiciones óptimas para su funcionamiento.